09/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El cohecho es el delito por excelencia de la corrupción

Con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Corrupción, el próximo 9 de diciembre, Juan Gonzalo Ospina, Director del recién creado departamento Penal del Despacho Legal y Económico, analiza la corrupción en España.

Los delitos relacionados con la corrupción están penados con penas de prisión de más de 6 años. “La cuestión no es que el Código Penal no prevea o no castigue las conductas irregulares, sino que por un lado: no existen los recursos suficientes policiales, de técnicos o peritos, ni medios judiciales para luchar óptimamente contra este tipo de crimen y dos; porque los órganos de control que han de velar porque se corrijan los abusos en algunos casos se encuentran politizados o bajo la tutela de los principales partidos políticos”.

Cuando nos referimos en abstracto a la Corrupción, entendemos como tal el abuso de autoridad pública a cambio de una ventaja privada. Este trato desigual crea un daño económico en nuestras arcas en beneficio de unos pocos. “El delito p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |